

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
SÉPTIMA REUNION ORDINARIA
ACTA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020

----- A través de la plataforma MEET, a la hora ocho y veinte minutos del día 29 de octubre de dos mil veinte, presididos por el señor Decano Dr. Ing. Agr. Pedro Aníbal BARBAGELATA; se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, para dar tratamiento al Orden del Día. ----

----- A continuación se transcribe la participación de los Consejeros correspondiente a la presente reunión:-----

DOCENTES	PRESENTE	AUSENTE
SALUZZIO, Mariano Fabio	Presente	
REINOSO, Patricia Diana	Presente	
GIECO, Adriana Margarita	Presente	
CUMAR, Renzo	Presente	
LASSAGA, Sergio Luis	Presente	
GALUSSI, Alberto Aníbal	Presente	
SALUSO, Adriana	Presente	
STERREN, María Alejandra	Presente	
OSZUST, José Daniel	Presente	
GRADUADOS		
FORMENTO, Ángela Norma	Presente	
BARROSO, Matías Emmanuel		Ausente con aviso
BERTA, Edgardo Darío	Presente	
VERA, Nicolás Alejandro	Presente	
ALUMNOS		
ROSSIER, Maximiliano Alejandro	Presente	
HALLER, Fátima Lucía	Presente	
BENEDETTI, Camila	Presente	
MAYER, Carminia Corina	Presente	
Personal Administrativo y de Servicios		
BARRANDEGUY, María Cristina	Presente	

----- PRESIDENCIA comienza la reunión resumiendo varias noticias institucionales, muchas de las cuales, aclara, fueron informadas por el Área de Comunicación de la Facultad. Comenta sobre el Rally Latinoamericano de Innovación, donde participó la Facultad junto con las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas, con sede en Oro Verde. En este caso se realizó en forma virtual, con la conformación de equipos de estudiantes junto a algún graduado o docente de las distintas facultades, dentro de un plazo de 28 horas los participantes seleccionan un desafío y tienen que plantear una solución con la elaboración de un video de 2 minutos de duración. Se conforma un jurado con los decanos de las tres facultades, participaron 5 equipos este año, y el equipo ganador estuvo compuesto por estudiantes de la Facultad de Ingeniería y de nuestra Facultad. En comparación a años anteriores participaron menos estudiantes en general, y particularmente de esta facultad. En otro orden, por las redes sociales se difundió un vídeo en homenaje a los 50 años de esta institución, también con la promoción de las carreras que se dictan aquí. En el marco del día de los Jardines Botánicos, celebrado el segundo viernes de octubre, un grupo de docentes de la Facultad integrantes del Jardín Botánico Oro Verde realizaron un vídeo titulado "Lo invisible del Jardín" con la idea de mostrar particularidades del mismo y transmitir un mensaje para conocer y preservar la flora nativa de nuestro territorio. Esto está en línea con el concurso que se está llevando a cabo para la selección del árbol entrerriano. Continuando con los vídeos, desde el proyecto demostrativo Casa Lamy, se elaboraron una serie de contenidos que describen Buenas Prácticas Agropecuarias. A través de videos de corta duración que explican diversas herramientas de BPA. Los contenidos fueron trabajados desde el proyecto de extensión del cual participan integrantes de la FCAUNER, INTA y el Municipio de Oro Verdes. Esos contenidos lo trabajaron integrantes del proyecto y fueron difundidos a través de redes sociales y desde las Mesas de Buenas Prácticas Agropecuarias del nodo Entre Ríos. Sobre esas mesas, donde se participa desde la Facultad, se están llevando adelante jornadas en conjunto con distintos municipios de la provincia (La Paz, Crespo y Victoria), en particular un ciclo de charlas virtuales denominado "Trabajando juntos", donde se tratan diversas temáticas como la gestión de envases vacíos de fitosanitarios, ordenamiento territorial, control de uso de fitosanitarios, etc. Por otro lado, informa PRESIDENCIA, el día 15 de octubre se conmemoró el Día de las Mujeres Rurales, fecha propuesta por la ONU. Para celebrar ese día se desde el Área de Comunicación se contactó a la Dra. Isabel TRUFFER para realizar una nota muy interesante donde se puso de relieve la situación de las mujeres que habitan el mundo agropecuario. En ese marco desde AUDEAS se difundió



lo que se está realizando desde la Red de Mujeres Rurales de Argentina, en la próxima reunión está previsto tener un encuentro con integrantes de la red para trabajar en educación y capacitación. También se difundió una encuesta que se está ejecutando con la idea de generar una oferta educativa de interés para las mujeres rurales. En el marco del convenio celebrado con el Ministerio de la Producción, Turismo y Desarrollo Económico de la provincia, se nos ha pedido 5 pasantes más para sumarse a los 5 pasantes que fueron seleccionados anteriormente. A los nuevos pasantes se los seleccionará a partir de la convocatoria realizada oportunamente, donde se habían inscriptos 29 alumnos para trabajar en la Dirección de Agricultura y en la Dirección de Ganadería. Se difundió por redes sociales la imagen de la Facultad iluminada de rosa, en conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama, campaña que se está llevando adelante la UNER; la idea es poner de relieve ese tema en un período más amplio, y que no sólo se aboque a una reflexión del día conmemorativo. Dentro de otras actividades se abrió la convocatoria para participar del programa de intercambio de alumnos a través de la modalidad virtual, el PILA, para el primer semestre del año que viene; los interesados que se inscriban podrán cursar hasta 2 materias de universidades de México y Colombia. También se abrió la convocatoria para las Becas de Formación para el año próximo. Hubo una reunión informativa al respecto en el día de ayer a las 13 hs. Es importante subsanar dudas a los interesados para que la convocatoria sea amplia, ya que el Orden de Méritos es utilizado luego para cubrir otras becas y en años anteriores se ha utilizado la totalidad del mismo. Se ha discutido con el Sr. Rector el tema de las becas, la idea que se consensuó con los decanos es que esas becas continúen, dada su importancia. Para ello el Sr. Rector ha convocado una reunión para el próximo martes para discutir cuál va a ser el formato de las mismas, la modalidad, etc. Se le ha manifestado también como se adaptó en nuestra institución las Becas de Formación por la situación que nos toca vivir este año, buscando reforzar la actividad virtual. A priori se ha establecido la fecha del 11 de diciembre por la noche para realizar la ceremonia de graduación a través de una transmisión de You Tube para que todos los interesados puedan participar de la misma. Respecto a la difusión de carreras se viene trabajando con distintas escuelas secundarias de la provincia y participando en ferias de carreras de la provincia de manera virtual; se está organizando una reunión para los interesados para el día 4 de noviembre de 18 a 19 hs. por lo que se pide a quienes tengan contacto con las escuelas secundarias difundan el evento para que la participación sea lo más masiva posible. En otro orden de temas, explica PRESIDENCIA, la Universidad ha lanzado el Programa PAU lo que hizo adelantar las pre inscripciones a las carreras; en el día de hoy, hay en esta Facultad 63 pre inscriptos para la carrera de Ingeniería Agronómica, y 53 pre inscriptos para cursar la Tecnicatura Universitaria en Jardinería. Esas son las dos carreras que se ofrecerán el año que viene en materia de grado y pre grado. Se ha cerrado la convocatoria de las Becas CIN, se están procesando dos pedidos de esas becas para el año entrante. Lo mismo se ha avanzado con la convocatoria de los proyectos de desarrollo tecnológico social (PDTs) de las dos ideas proyecto presentadas en la FCA, una de esas ideas ha continuado con el desarrollo para la etapa de proyecto. En el temario del Orden del Día de la presente reunión hay 5 proyectos de investigación PID UNER para su tratamiento. Se ha abierto una convocatoria que se llama "Ciencia y Tecnología contra el hambre" que ha lanzado el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la nación junto con el Ministerio de Desarrollo Social con la idea de integrar conocimientos tecnológicos y sociales que estén vinculados con el acceso a la alimentación y al agua segura. Son proyectos que tienen financiación internacional, cierra la convocatoria el 16 de diciembre, y se realiza en el marco de acciones comprendidas en lo que es Plan de Argentina contra el Hambre que tiene distintas modalidades de abordaje. Posteriormente se les pasará el link para difusión. Por otro lado, comenta PRESIDENCIA, habrán escuchado que mañana 30 de octubre a las 12 hs. mediante un acto virtual se va a celebrar la firma del acta de compromiso institucional para la conformación del distrito de innovación tecnológica Oro Verde. Va a ser transmitido en vivo por You Tube por el Canal 20 de la Universidad. Es un espacio fundado por todas las instituciones científicas y tecnológicas que se encuentran presentes en Oro Verde. Van a participar: UNER, UADER, INTA, INTI, el Municipio de Oro Verde, el gobierno de la provincia a través de sus distintas Secretarías (Ciencia y Técnica, y Desarrollo Económico y Emprendedor), se sumaría la Secretaría de Industria, y la fundación del Centro de Medicina Nuclear y Molecular de Entre Ríos (CEMENER), más algunas consultoras de servicios estratégicos privadas. Hace dos semanas atrás se llevó a cabo una reunión convocada por el Secretario de Producción de la Provincia Sr. Lucio AMAVET, junto con el Director de Agricultura, Ing. Carlos TOLEDO, para avanzar en ideas proyectos que aborden el tema de la producción de cannabis en la provincia. Participaron varios docentes de la Casa y personal de gestión, la idea es armar un grupo que pueda desarrollar una idea proyecto para presentársela a la provincia con el fin de obtener financiamiento para, más que la construcción de un modelo productivo que es una idea interesante, pero de gran envergadura, pensar en algunas líneas de investigación que sean de interés para el desarrollo de un futuro proyecto de producción de cannabis en la provincia de Entre Ríos. Sobre el tema compras y obras, les comenté, expresa PRESIDENCIA, que en la reunión pasada se había estado trabajando en el mejoramiento de la cancha de fútbol de la Facultad donde han estado muy involucrados los estudiantes del CEFCA, consiguiendo semillas y otros insumos. Desde la FCA hemos trabajado en la preparación de la tierra, nivelación, etc. y se continúa con ese trabajo. Considerando que atravesamos un período con mucho déficit hídrico, se retomó lo que ya se le había planteado a la Universidad para avanzar en un proyecto de riego automatizado e iluminación. Se han tenido reuniones con el Sr. Rector y se ha logrado el compromiso para avanzar con esto, y esta semana se estará evaluando una licitación para incorporar a la cancha de fútbol un sistema de riego automatizado. No sabremos si se tendrá éxito con la licitación porque hay una situación económica complicada, de llevarse a cabo se proseguirá a continuación con el sistema de iluminación. Se sigue trabajando en la posibilidad de mejorar los sistemas de estacionamiento de la Facultad, se está trabajando con el Municipio de Oro Verde para hacer algo parecido cuando se construyeron las sendas peatonales del sector oeste y la iluminación, formando una cooperativa de trabajo, lo que abarataría los costos y administrativamente es más sencillo de ejecutar. Sería para realizar el afirmado del estacionamiento para los días de lluvia y hacer mejorar el desagüe sobre el sector sur donde está el canal que recoge el agua del Centro de Medios. La idea es hacer un desagüe semiafirmado con material para que funcione mejor en los días de lluvia. Por otro lado, se licitó una tolva autodescargable para el campo de producción de la Facultad. Se concretó. Llegó una tolva de 10 toneladas destinada para lo que es el manipuleo de semillas y fertilizantes, una herramienta que antes no

se tenía y ahora está operativa. Dentro de los distintos ciclos de charlas y actividades se venía hablando del Congreso de Agrometeorología que se va a llevar a cabo en el mes de noviembre. En AUDEAS también se ha estado discutiendo un ciclo denominado "Desafíos y oportunidades en la formación de profesionales en las Ciencias Agropecuarias"; el primer encuentro que se organizó en el marco de ese ciclo fue un panel sobre experiencias de integración de agroecología en la enseñanza agropecuaria superior, fue difundido por redes sociales y se realizó el día 20 de octubre. Se sigue trabajando en el proceso de acreditación del Doctorado en Ingeniería de la UNER que se discutió en la reunión pasada, está en sus etapas finales para la discusión a nivel Universidad. Esta semana en una reunión con los Decanos y Secretarios de Posgrado de las facultades que lo componen (Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Alimentación) se discutió sobre la conveniencia de la categorización del doctorado para pedirla o no en esta instancia, y se acordó que se hará en una etapa posterior. Hubo en algún momento una cuestión crítica de pedir la categorización para que los becarios doctorales de CONICET pudieran cursarlo, pero en este momento esto no es un requisito formal donde sí se pide que el doctorado esté acreditado y una vez que se tenga mayor recorrido intentar la categorización B como mínimo. En este marco de pandemia se ha avanzado en la Universidad, y este lunes hay una reunión extraordinaria del Consejo Superior, en la discusión del protocolo de actividades presenciales administrativas. Se ha avanzado en el retorno de algunas de ellas, principalmente las de las tareas del personal no docente, intentando incorporar un nuevo capítulo a ese protocolo para incluir actividades presenciales para llevar prácticas de laboratorio y talleres dentro de la Universidad. Es un tema que preocupa a carreras como la de Ingeniería Agronómica, incluso hay otras carreras que tienen actividades presenciales que no se pueden reemplazar por actividades virtuales; en este sentido ha habido reuniones desde AUDEAS con Secretarios Académicos discutiendo esta cuestión. En algunas universidades como la nuestra se está avanzando en un protocolo que permita plantear la posibilidad para volver en el momento que habiliten hacerlo. El lunes se estaría aprobando ese protocolo. En el último tramo del informe, comenta PRESIDENCIA que los responsables de cátedra de la carrera de Ingeniería Agronómica han recibido un correo electrónico que data sobre la continuidad de trabajo de la comisión de reforma del Plan de Estudios. La idea es que se trabaje a partir de la aprobación de los estándares de la carrera de Ingeniería Agronómica que los aprobó el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) hace aproximadamente un año, quedando todavía pendiente la aprobación del Consejo de Universidades que involucra tanto al CIN como al Consejo de Universidades Privadas para después pasar al Ministerio de Educación. Si bien todavía ello está en etapa de aprobación, entendemos que no va a haber problemas ya que fueron tratados estos estándares de la carrera en AUDEAS teniendo el visto bueno de las universidades privadas. Por ello es importante que se continúe con la discusión del Plan de Estudios y para ello el contacto que realizó Secretaría Académica con los responsables de las cátedras para trabajar con los contenidos mínimos de éstas y para ver cómo se cubren todo lo que tiene que ver con las actividades reservadas al título pensando ya en la futura acreditación de la carrera. Se sigue dando tratamiento a los trabajos finales de la carrera de Ingeniería Agronómica y de las tecnicaturas, para la próxima reunión probablemente haya una propuesta de modificación de las Comisiones de Estudios Orientada; la idea que se discutió hace tiempo es que esas comisiones se pudieran realizar en el marco de los proyectos de investigación y extensión, o de las tareas de los Módulos Didácticos Productivos para lo cual habría que modificar el reglamento actual. Transitoriamente se va a adaptar el reglamento, previo al tratamiento más de fondo, para habilitar las defensas virtuales en la medida que haya esos requerimientos; esto es un acuerdo que se hizo con este Consejo Directivo al principio de año cuando se discutieron los exámenes virtuales y las defensas de tesis en esa modalidad.

----- Seguidamente en el punto **4.- VARIOS**, se incorpora el siguiente tema: **1) EXP_FCAG-UER: 242/2020** – Ing. Agr. Ana Cristela FONTANA solicita adscripción a la cátedra Botánica Morfológica (PRESIDENCIA). -----

1.- CONSIDERACION DE ACTAS.-

Reunión	Carácter	Sesión	Fecha de Realización
Sexta	Ordinaria	Única	22/09/2020

----- PRESIDENCIA pone a consideración el Acta presentada y la misma se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

RESOLUCIÓN N° 8399/20

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR, a partir del 22 de septiembre de 2020, la renuncia presentada por el Lic. Marcelo GAREIS, CUIL N° 20-14341213-0, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, ordinario, con dedicación Parcial, en el espacio curricular "Química Orgánica y Biológica", perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8403/20

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA al Ing. Agr. Marcelo Fabián PRAND, DNI n° 22.699.299 como integrante del PID UNER N°2233 denominado "ESTUDIO ECOLÓGICO DE LOS RITMOS DE FORRAJE DE HORMIGAS CORTADORAS EN AMBIENTES NATURALES Y ANTRÓPICOS DE LA MESOPOTAMIA ARGENTINA", cuyo Director es el Ing. Agr. Julián Alberto SABATTINI. –

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8404/20



ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA, a partir del día de la fecha, al Ing. Agr. Julián Alberto SABATTINI, DNI n° 35.028.383 como integrante del PID UNER N°2188 denominado "Aporte al cambio climático global de un gran humedal: delta del Rio Paraná", cuyo Director es el Ing. en Rec. Hídr. Eduardo Luis DÍAZ.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8405/20

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR, a partir del 31 de julio de 2020, la renuncia presentada por la alumna Fátima Lucía HALLER, DNI N° 38.769.908, como Becaria de Formación asociada a la Investigación en el PID-UNER 2192 "Incorporación de cultivos de cobertura en secuencias dominadas por el cultivo de soja: efecto sobre poblaciones microbianas y fracciones de C y N del suelo.".-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8406/20

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA, a partir del día de la fecha, al Ing. Agr. Walter Gustavo UHRICH, DNI n° 28.646.010 como integrante de los proyectos que seguidamente se consignan:

- PID-UNER N° 2192 "Incorporación de cultivos de cobertura en secuencias dominadas por el cultivo de soja: efecto sobre poblaciones microbianas y fracciones de C y N del suelo.", bajo la dirección de la Ing. Agr. Silvia Mercedes BENINTENDE.

- PID-UNER N° 2177 "Estudio de la aplicación del herbicida glifosato en suelos agrícolas de Entre Ríos: impacto sobre la biota del suelo.", bajo la dirección de la Ing. Agr. María Alejandra STERREN.

- PID-UNER N° 2198 "Impacto de las secuencias agrícolas sustentables sobre fracciones de C y N del suelo.", bajo la dirección de la Ing. Agr. Mariana Belén FONTANA.

- PDTS-UNER N° 2205 "Empoderamiento de pequeños productores familiares del periurbano de Oro Verde (Entre Ríos)", bajo la dirección del Ing. Agr. Pablo Ernesto GUELPERÍN.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8407/20

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA, a partir del día 08 de octubre de 2020, al Ing. Agr. Christian Javier SEQUÍN, DNI n° 31.232.308 como integrante del PID UNER N°2217 denominado "Evaluación de la capacidad de mejora de parámetros de calidad de aguas superficiales, subterráneas y residuales mediante el uso de semillas de *Moringa oleífera*", cuya Directora es la Lic. Adriana Margarita GIECO.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8408/20

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR, a partir del 13 de octubre de 2020 y hasta el 10 de enero de 2021, licencia con goce de haberes post maternidad a la Ing. Agr. Cecilia Agustina TEMPORETTI, CUIL N° 23-30.164.684-4, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, interino, con dedicación Simple, en el espacio curricular "Física", y en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, interino, con dedicación Simple, en el espacio curricular "Riego y Drenaje", pertenecientes a la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad, conforme el Artículo 48° - licencias especiales - , inc. b) Licencia post maternidad, del Anexo II del Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8409/20

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR, a partir del 01 de noviembre de 2020, la renuncia presentada por la estudiante Camila BENEDETTI, DNI N° 38.388.905, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, interino, con dedicación Simple, en el espacio curricular "Meteorología Aplicada", perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Jardinería de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 8410/20

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, a la Ing. Agr. Dra. Silvana María José SIONE, CUIP 27-21512246-3, las funciones de responsable del espacio curricular "Ecología de los Sistemas Agropecuarios", perteneciente a la carrera de Ingeniería Agronómica.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 8411/20

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.-

ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, al Doctor Oscar Carlos DUARTE, CUIP 20-13631179-5, las funciones de responsable del espacio curricular "Riego y Drenaje", perteneciente a la carrera de Ingeniería Agronómica.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

----- **Se aprueban (Resolución "C.D." n° 9.709/2020)** -----

3.- INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

A) FINANZAS Y PATRIMONIO:

1. DOCU_FCAG-UER: 447/2020 - GILLIJ, Yanina - Solicita ayuda económica para curso de posgrado en modalidad virtual. **Despacho de la Comisión:** *Habiendo analizado la documentación presentada, esta Comisión de "Finanzas y Patrimonio" propone asignar la suma de cinco mil pesos (\$5000,00) para ayudar a cubrir gastos de inscripción; la que deberá ser rendida en el Dpto. Contable de esta Facultad, junto con la constancia de asistencia correspondiente. Además, una vez realizada la actividad para la cual se solicitó el apoyo económico, deberá presentar un informe sintético a la Secretaría de Extensión de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 12º en el Anexo Único de la Resolución "C.D." 3.612/03. Se aprueba el Despacho.*

2. DOCU_FCAG-UER: 454/2020 - JAUREGUI, MARTIN - Solicita Ayuda Económica para realizar curso de posgrado "Metodología de la Investigación" perteneciente al Doctorado en Ingeniería - UNER. **Despacho de la Comisión:** *Habiendo analizado la documentación presentada, esta Comisión de "Finanzas y Patrimonio" propone solicitar al Ing. Martín Jáuregui adecue la documentación presentada a los lineamientos requeridos en el artículo 3 de la Resolución C.D. 3612/03. Se aprueba el Despacho.*

3. DOCU_FCAG-UER: 492/2020 - Ing. Agr. Augusto ROSENBROCK - Solicita apoyo económico para la inscripción al curso de posgrado "Interacción Planta-Insecto. Bases moleculares e implicancias ecológicas y productivas" dictado por el Dr. Carlos Ballaré, correspondiente a la Maestría en Producción Vegetal – Facultad de Agronomía Universidad de Buenos Aires. **Despacho de la Comisión:** *Habiendo analizado la documentación presentada, esta Comisión de "Finanzas y Patrimonio" propone asignar la suma de cinco mil pesos (\$5000,00) para ayudar a cubrir gastos de inscripción; la que deberá ser rendida en el Dpto. Contable de esta Facultad, junto con la constancia de asistencia correspondiente. Además, una vez realizada la actividad para la cual se solicitó el apoyo económico, deberá presentar un informe sintético a la Secretaría de Extensión de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 12º en el Anexo Único de la Resolución "C.D." 3.612/03. Se aprueba el Despacho.*

B) INTERPRETACION Y REGLAMENTOS:

1. DOCU_FCAG-UER: 505/2020 - Referencia al nuevo reglamento de Laboratorios de Servicios a Terceros de la FCA UNER (EXP_FCAG-UER:000073/2020). **Despacho de la Comisión:** *VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se tramitan aportes al Reglamento de Funcionamiento de Laboratorios de Servicios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y CONSIDERANDO. Que el Consejo Directivo aprobó la Resolución "C.D." n° 9.701/2020 - Reglamento de Funcionamiento de Laboratorios de Servicios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Que la Comisión Asesora de Laboratorios a Servicios a Terceros se reunió el 14 de octubre y elevó acta con observaciones al mencionado reglamento, Que esta Comisión analizó los aportes realizados. Que se omitió involuntariamente el Artículo 12º del texto.*

Que el Artículo 3º de la resolución citada refiere al Reglamento con el nombre anterior. Por lo expuesto, esta Comisión de "Interpretación y Reglamentos" propone al Consejo Directivo: -MODIFICAR parcialmente, la Resolución "C.D." n° 9.701/2020, dictada el 22 de septiembre, de la siguiente manera:

- REEMPLAZAR el Artículo 3º de la Resolución "C.D." n° 9.701/2020:

- donde dice: APROBAR el "Reglamento de Actividades de Servicios a Terceros (SAT)" debe decir: APROBAR el "Reglamento de Funcionamiento de Laboratorios de Actividades de Servicios a Terceros (SAT) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias".

- INCORPORAR al ANEXO de la Resolución "C.D." n° 9.701/2020 el ARTICULO 12: Cada U.E. tendrá implementado un sistema de registro de las actividades de SAT que realice. El registro deberá realizarse en un libro foliado y rubricado en cada folio por el Responsable de la U.E.; a cada actividad de SAT se le asignará un número de ingreso el cual se corresponderá al número del informe sobre el producto final obtenido y entregado al comitente, sea este un informe de los resultados de los análisis realizados sobre una muestra en consulta, o un informe correspondiente a otra actividad de SAT (asesoramiento, muestreo, ensayo, etc.).

- En relación a la modificación del Art. 4 solicitada por la Secretaría de Extensión y habiéndose tratado el punto en la propuesta aprobada, esta comisión propone, posponer su reconsideración y solicitar al área los fundamentos y criterios que permitan analizar el particular.

----- **Se aprueba el Despacho** -----

C) ENSEÑANZA:

1. EXP_FCAG-UER: 210/2020 - SEQUIN, Christian - Solicita designación interina en un cargo Auxiliar de Primera, Dedicación Simple para la cátedra "Química Orgánica y Biológica". **Despacho de la Comisión:** *VISTO el expediente de referencia, mediante el cual el Profesor Responsable del Espacio Curricular "Química Orgánica y Biológica" solicita la designación interina de un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, con Dedicación Simple en la mencionada cátedra. Que, el motivo de dicha solicitud radica en la renuncia presentada por el Lic. Marcelo GAREIS, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, con dedicación, Parcial. Que, el día 06/11/2019 se realizó la sustanciación de un concurso para cubrir*

un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario con Dedicación Simple en el Espacio Curricular "Química Orgánica y Biológica", según consta de fojas 183 a 188 del Expte. N° 408/2019, en el que quedó establecido un orden de mérito el cual se encuentra vigente. Que, si bien el cargo solicitado es interino, sería conveniente ocupar el orden de mérito vigente del concurso ordinario mencionado precedentemente. Por lo expuesto, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo: -DESIGNAR a la Dra. Mariana BIANCHI, DNI N° 31.385.567, en un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, INTERINO con Dedicación Simple en el Espacio Curricular "Química Orgánica y Biológica", a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2021. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.710/2020)** -----

2. EXP_FCAG-UER: 221/2020 - Dir. Administrativa - Informa vencimiento de designaciones Interinas al 31 de octubre de 2020, en los cargos de Docentes Auxiliares. **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se informan los vencimientos de Docentes Auxiliares de Primera de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad. Que, el próximo 31 de octubre se producirá el vencimiento de dichas designaciones. Que, los responsables de las cátedras solicitaron la prórroga de las designaciones, hasta la sustanciación de los respectivos concursos de Docente Auxiliar Alumno, con dedicación Simple. Por lo expuesto, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo: -PRORROGAR, las designaciones interinas, a partir del 01 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta la cobertura del respectivo cargo por concurso de docente auxiliar alumno en caso de producirse antes de la fecha de finalización citada, a los docentes que se detallan a continuación y en los espacios curriculares que en cada uno se consignan:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CARGO	ESPACIO CURRICULAR
RODRIGUEZ, Facundo Martín	36.406.261	AUXILIAR DE PRIMERA SIMPLE	Nutrición Animal
SANGOY PUNTIN, Nerea Ailén	35.440.324	AUXILIAR DE PRIMERA SIMPLE	Fitopatología
SCHNEIDER, Alesio Nahuel	36.260.051	AUXILIAR DE PRIMERA SIMPLE	Planeamiento y Gestión Empresarial con afectación al Espacio Integrador en Sistemas de Producción

----- **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.711/2020)** -----

3. EXP_FCAG-UER: 222/2020 - Sec. Académica - Eleva actas de Departamentos Académicos con elección de autoridades para el período 2020-2021. **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se elevan las Actas de elección de autoridades de los siguientes Departamentos Académicos. Que, en las mismas consta la realización del acto eleccionario para la renovación de las autoridades. Por lo expuesto, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo: -DESIGNAR a partir del 01 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2021, en las funciones de Director/a y Secretario/a a los siguientes docentes y en los Departamentos Académicos que en cada uno se indica:

DEPARTAMENTO	DIRECTOR/A	SECRETARIO/A
Ciencias Básicas	Marcelo Fabián PRAND	Carolina Elisabet WAIGAND
Ciencias Biológicas	Alberto Aníbal GALUSSI	Marianela Belén FONTANA
Ciencias de la Tierra	José Daniel OSZUST	Silvia Gabriela LEDESMA
Producción Vegetal	Myriam Ana MARTÍNEZ	Pablo Gilberto ACEÑOLAZA
Producción Animal	José Luis ROMERO	Federico Eugenio GARCÍA ARIAS
Socioeconómico	Marta Ester HANDLOSER	Renzo CUMAR

-DESIGNAR a partir del 01 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2021, en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, con Dedicación Simple a los siguientes docentes para desempeñar las funciones de Director/a en los Departamentos Académicos que en cada uno se indican:

DEPARTAMENTO	DIRECTOR/A	DNI
Ciencias Básicas	Marcelo Fabián PRAND	22.699299

Ciencias Biológicas	Alberto Anibal GALUSSI	11.584.831
Ciencias de la Tierra	José Daniel OSZUST	23.340.407
Producción Vegetal	Myriam Ana MARTÍNEZ	21.912.325
Producción Animal	José Luis ROMERO	10.524.106
Socioeconómico	Marta Ester HANDLOSER	12.284.422

----- Con las abstenciones de los Consejeros GALUSSI, CUMAR y OSZUST, se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.712/2020) -----

4. EXP_FCAG-UER: 223/2020 - Sec. Académica - Eleva Planificaciones de asignaturas correspondientes al 4° Cuatrimestre de la Tecnicatura en Manejo de Granos y Semillas (TUMGyS presencial con apoyatura virtual). **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la aprobación de planificaciones de las asignaturas del 4to Cuatrimestre, correspondientes a la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MANEJO DE GRANOS Y SEMILLAS (TUMGYS), Modalidad Presencial con Apoyatura Virtual, Cohorte 2019 y, CONSIDERANDO. Que, en fecha 8 de octubre, la Comisión de Selección de Docentes y Evaluación de Planificaciones de la carrera TUMGYS, evaluó las planificaciones presentadas. Que, se elaboró el Acta correspondiente. Que la Comisión ha expresado mediante correo electrónico, el acuerdo al Acta de evaluación de planificaciones de las asignaturas del 4to cuatrimestre de la carrera TUMGyS. Por lo expuesto, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo: -APROBAR las Planificaciones de las asignaturas correspondientes al 4to Cuatrimestre de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MANEJO DE GRANOS Y SEMILLAS (TUMGYS), Modalidad Presencial con Apoyatura Virtual, Cohorte 2019 que a continuación se detallan:

- o Control de plagas en granos y semillas almacenados
- o Enfermedades humanas y animales asociadas al manejo de poscosecha de granos/semillas
- o Reglamentaciones para la comercialización de granos y semillas
- o Normas de calidad
- o Prevención de explosiones en polvo
- o Gestión de seguridad, medio ambiente en la poscosecha de granos y semillas

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.713/2020) -----

5. EXP_FCAG-UER: 224/2020 - Sec. Académica - Eleva Planificaciones de asignaturas correspondientes al 4° Cuatrimestre de la Tecnicatura en Organización de Empresas Agropecuarias (TUOEA Presencial con apoyatura virtual) Cohorte 2019. **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la aprobación de planificaciones de las asignaturas del 4to Cuatrimestre, correspondientes a la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (TUOEA), Modalidad Presencial con apoyatura virtual, Cohorte 2019 y, CONSIDERANDO. Que, el día 1° de octubre, la Comisión de Selección de Docentes y Evaluación de Planificaciones de la TUOEA, mediante videoconferencia, evaluó las planificaciones presentadas. Que se ha elaborado el Acta correspondiente. Que la Comisión ha expresado mediante correo electrónico, el acuerdo al Acta de evaluación de planificaciones de las asignaturas del 4to cuatrimestre de la carrera TUOEA presencial con apoyatura virtual. Por lo expuesto, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo: -APROBAR las Planificaciones de las asignaturas correspondientes al 4to Cuatrimestre de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (TUOEA), Modalidad Presencial con apoyatura virtual, Cohorte 2019, que a continuación se detallan:

- o Informática Aplicada
- o Gestión Empresaria
- o Legislación Agraria
- o Cadenas Agroalimentarias
- o Planeamiento de la Empresa
- o Seminario de Producción de Informes

----- Con la abstención del Consejero CUMAR, se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.714/2020) -----

6. EXP_FCAG-UER: 225/2020 - Propuesta de apertura de nueva cohorte de la carrera de Tecnicatura en Jardinería (TUJ modalidad virtual) para el año 2021. **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la apertura de una nueva cohorte de la carrera de pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA (TUJ) de modalidad a distancia y, CONSIDERANDO. Que se está dictando el segundo cuatrimestre de la primera Cohorte de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA con una matrícula inicial de 459 inscriptos. Que durante este año se recibieron numerosas consultas por parte de interesados en cursar la mencionada carrera, incluyendo un porcentaje de los estudiantes inscriptos que debieron abandonar el cursado por diversas razones, pero esperan poder retomarlo en una próxima cohorte. Que se dispone de crédito propio para atender al cursado del primer y segundo cuatrimestre de la TUJ. Que, la Secretaría Económico Financiera de la Facultad realizó un informe presupuestario al respecto. Que en el mes de junio pasado finalizó el cursado de la Tecnicatura Universitaria en Organización de Empresas Agropecuarias de modalidad presencial con apoyatura virtual Cohorte 2018, liberando crédito destinado a las Tecnicaturas. Que el comienzo del dictado de la TUJ está previsto para el mes de marzo de 2021 hasta la culminación de 5 cuatrimestres, con curso de ambientación a la vida universitaria a desarrollarse en el mes de febrero de 2021. Que es conveniente sostener la oferta académica TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA, afianzando la experiencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS en la implementación de esta carrera con modalidad a distancia. Que la modalidad de dictado de la carrera propiciará la consolidación de la formación en TICs de los docentes



de la Facultad que participen en la propuesta, así como la integración de recursos humanos con formación disciplinar específica. Que la propuesta permitirá el desarrollo de nuevas líneas de investigación y extensión como así también la retroalimentación de algunas ya existentes en la FCA, a través de la participación de docentes de la institución en el dictado de asignaturas de la TUJ, el desarrollo de trabajos finales integradores y otras experiencias con estudiantes de la carrera. Por lo expuesto, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo: -APROBAR una Segunda Cohorte de la carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA**. -DAR INICIO a la Segunda Cohorte de la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA** en el Año Académico 2021. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.715/2020)** -----

7. EXP_FCAG-UER: 227/2020 - Sec. Académica - Designación interina de Docente Auxiliar Alumno en la asignatura Meteorología Aplicada (TUJ). **Despacho de la Comisión:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se informa la renuncia presentada por la alumna Camila BENEDETTI en un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, INTERINO, con Dedicación Simple en la asignatura "Meteorología Aplicada" correspondiente a la carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA**, CONSIDERANDO. Que, la misma fuera aceptada por Res. AR N°: 8409/2020. Que, el mencionado cargo corresponde a la asignación de los 4 cargos de Docentes Auxiliares Alumnos, como apoyo temporario para el dictado de las asignaturas correspondientes a la carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA**, acordado en reunión de fecha 19 de febrero de 2020, entre el Rector y los Decanos de las diferentes Facultades. Que, se ha consultado al Docente Responsable de dicha asignatura, el cual ha considerado pertinente para su reemplazo al actual Docente Auxiliar Alumno de la Cátedra Climatología Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Que, consultado telefónicamente el alumno Miguel Ángel BOCHATAY, ha aceptado ser propuesto para dicha designación interina. Por lo expuesto, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo: -DESIGNAR en un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, INTERINO, con Dedicación Simple, desde el 01 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, al alumno que se consigna y en la asignatura de la **Tecnica Universitaria en Jardinería** que se detalla a continuación: **ALUMNO Miguel Ángel BOCHATAY (DNI: 38.170.855), ASIGNATURA Meteorología Aplicada. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.716/2020)** -----

8. EXP_FCAG-UER: 229/2020 - OJEDA, Jonathan - Solicita licencia sin goce de haberes a partir del 01/11/20 y por el término de un año en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Cat. Ordinario, en la cátedra "Forrajicultura". **Queda en Comisión.** -----

9. NOTA_FING-UER: 061/2020 - ACEVEDO, Rubén - Eleva propuesta de aprobación de Proyecto de Tesis del doctorando del Ing. Augusto Guillermo ROSENBROCK para la mención Ciencias Agropecuarias del Doctorado en Ingeniería. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución en el que se efectúa la siguiente propuesta: -APROBAR el proyecto de tesis "Factores que modulan la atracción de machos del lepidóptero *Spodoptera frugiperda*, principal plaga del maíz, hacia la feromona sexual de las hembras", presentado por el doctorando Augusto Guillermo ROSENBROCK, DNI n° 35.441.514, para la mención **Ciencias Agropecuarias del Doctorado en Ingeniería**. - DESIGNAR a los doctores Pablo G. GUERENSTEIN, DNI N°17.233.951, y César Augusto AGUIRRE, DNI n°16.531.552, como Director y Co-Director respectivamente del proyecto de tesis consignado en el Artículo 2°. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.717/2020)** -----

----- A continuación se da tratamiento al **Tema 1) del Punto 4.- VARIOS** -----

1) EXP_FCAG-UER: 242/2020 - Ing. Agr. Ana Cristela FONTANA solicita adscripción a la cátedra Botánica Morfológica. **Despacho de la Comisión de Enseñanza:** VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la adscripción de Ana Cristela FONTANA en el Espacio Curricular **BOTÁNICA MORFOLÓGICA**, CONSIDERANDO Que avala la solicitud de Ana Cristela FONTANA, el Responsable de la cátedra Botánica Morfológica, Anibal GALUSSI y el Departamento Académico Ciencias Biológicas. Que la documentación obrante en el expediente se ajusta a lo requerido reglamentariamente. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° del régimen de Adscripciones, la misma tendrá una duración de 18 meses. Por lo expuesto, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo: -ADMITIR, a partir del día de la fecha, la Adscripción de Ana Cristela FONTANA, DNI: 36.910.291, en el espacio curricular **Botánica Morfológica**. -HACER conocer el contenido de la Resolución "C.D." N° 3.264/02 al responsable de la cátedra y a la interesada. -DEJAR ACLARADO que, transcurrido el período de Adscripción, cumplimentado el trabajo monográfico de interés o proyecto por parte de la adscripta y realizado el informe del responsable de cátedra, el Consejo Directivo resolverá según lo dispuesto en el Artículo 11° de la norma legal citada en el artículo precedente. **Con la abstención del Consejero GALUSSI, se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.718/2020)** -----

D) INVESTIGACION Y EXTENSION:

1. EXP_FCAG-UER: 039/2020 - Informe Final Acción de Extensión "Jornada Tradicionalista". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:000039/2020 = Informe Final Acción de Extensión "JORNADA TRADICIONALISTA", de acuerdo con lo establecido en el art. 37 y 38 de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Avalar la Presentación del Informe Final Acción de Extensión "JORNADA TRADICIONALISTA".

b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración.

----- **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.719/2020)** -----

2. EXP_FCAG-UER: 041/2020 - Informe Final Acción de Extensión "Agorock 2018". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:000041/2020 = Informe Final Acción de Extensión "Agorock 2018", de acuerdo con lo establecido en el art. 37 y 38



de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Avalar la Presentación del Informe Final Acción de Extensión "Agrorock 2018".

b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración.

----- Con la abstención del Consejero OSZUST, se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.720/2020) -----

3. EXP_FCAG-UER: 044/2020 - Rendición de Gastos Proyecto de Extensión "Manejo Integrado de Plagas en Horticultores de Oro Verde: Una alternativa posible". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas al Decano con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:000044/2020 = Informe Final Proyecto de Extensión "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS", de acuerdo con lo establecido en el art. 37 y 38 de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando él presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Solicitar ampliación de informe del Proyecto de Extensión "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS"

b) Ordenar el informe de acuerdo al modelo de presentación que corresponde. Detallar las causas del cambio del área de trabajo indicando nombres de tutores, alumnos que asistieron y productores hortícolas. Además del número de visitas, las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos (logros e inconvenientes).

c) El MIP debiera al menos estar enmarcado en las BPA frutihortícolas que se publicaron el 23 de octubre de 2018. No se hizo mención al marco legal, muy importante para los estudiantes.

<https://meet.google.com/linkredirect?authuser=0&dest=https%3A%2F%2Fwww.boletinoficial.gob.ar%2FdetalleAviso%2Fprimera%2F196322%2F20181121>

d) Indicar la relación y actividades con las distintas instituciones nombradas (AER Paraná, SENASA, Escuela Alberdi, Municipalidad de Paraná, etc). Indicar el motivo por el cual se incorporó a los alumnos del taller Integrador de Manejo Fitosanitario y la función de los mismos en el proyecto.

e) Vuelva a la Secretaría de Extensión - FCA las presentes actuaciones para su consideración.

----- Se aprueba el Despacho -----

4. EXP_FCAG-UER: 190/2020 - GVOZDENOVICH, Jorge - Eleva Proyecto Convocatoria Anual PID-UNER "Impacto ambiental y económico en la conservación del suelo y agua con la sistematización de la cuenca del arroyo de La Ensenada". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a la Secretaría de Ciencia y Técnica con fecha: 23/09/2020, referente a la presentación de un nuevo PID-UNER bajo el título PID UNER: "IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO EN LA CONSERVACIÓN DEL SUELO Y AGUA CON LA SISTEMATIZACIÓN DE LA CUENCA DEL ARROYO DE LA ENSENADA". Director: Ing. Agr. Dr. Jorge Jesús GVOZDENOVICH, Co-Director: Ing. Agr. Mariano Mariano Fabio SALUZZIO. CONSIDERANDO. Que el mismo se ha presentado conforme a lo dispuesto en la ordenanza 403/13, Que corresponde a este Consejo Directivo informarse de la presentación del proyecto y cumplimentar lo requerido en el Art. 3 del Anexo Único de la Ordenanza 403/13, Que el proyecto es pertinente y se adecua a las prioridades de la Facultad (Resol. "C.D." N° 7554/14), Que no requiere cargos adicionales, ni aumento de dedicación. Integrándose el equipo con personal docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNER):

Director: GVOZDENOVICH, Jorge Jesús (10 h),

Co-Director: SALUZZIO, Mariano Fabio (10 h),

Integrantes Internos: CRETTAZ, Matías Ezequiel (10 h),

FOLMER, Miguel Angel (10 h),

Integrantes Externos: GREGORUTTI, Viviana Carolina (N/C),

PEREZ BIDEGAIN, Mario (10h)

GAITAN, Juan José (10h)

MARTINEZ, José Matías (10h)

Colaboradores: NOVELLI, Leonardo Esteban (N/C),

Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

1.- Tomar conocimiento de la presentación del nuevo Proyecto en cumplimiento del Art. 3 Anexo Único de la Ordenanza 403/13: "IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO EN LA CONSERVACIÓN DEL SUELO Y AGUA CON LA SISTEMATIZACIÓN DE LA CUENCA DEL ARROYO DE LA ENSENADA".

Financiamiento total solicitado a la UNER: \$ 238.623,00.- (36 meses).

2.- Declarar que el proyecto es pertinente y se ajusta a las prioridades de la Facultad según Resol. C.D. 7554/14 Art 1°, Ambiente y desarrollo sustentable y a las prioridades de la Universidad, Ord 236: -04: Medio Terrestre, -0410: Suelos, -0414: Conservación.-

3.- Notificar fehacientemente al Director la Resolución que emita el Consejo Directivo y elevar lo actuado a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNER.

----- Con la abstención del Consejero SALUZZIO, se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.721/2020) -----

5. EXP_FCAG-UER: 192/2020 - Informe Final Acción de Extensión "Segunda Peña de la tradición". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:0000192/2020 = Informe Final Acción de Extensión "2da Peña de la Tradición", de acuerdo con lo



establecido en el art. 37 y 38 de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Avalar la Presentación del Informe Final Acción de Extensión "2da Peña de la Tradición".

b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración.

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.722/2020) -----

6. EXP_FCAG-UER: 193/2020 - Informe Final Acción de Extensión "Jornadas Gauchescas II". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:000193/2020 = Informe Final Acción de Extensión "Jornadas Gauchescas II", de acuerdo con lo establecido en el art. 37 y 38 de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Avalar la Presentación del Informe Final Acción de Extensión "Jornadas Gauchescas II".

b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración.

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.723/2020) -----

7. EXP_FCAG-UER: 194/2020 - Informe Final Acción de Extensión "Agrofolk 2019". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:000194/2020 = Informe final de la Acción de Extensión "AGROFOLK 2019", de acuerdo con lo establecido en el art. 58 de la Ord. C.S. n° 447/18. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite la aprobación del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA apruebe los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional.

Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Aprobar la Presentación del Informe final de la Acción de Extensión "AGROFOLK 2019".

b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración.

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.724/2020) -----

8. EXP_FCAG-UER: 195/2020 - Informe Final Acción de Extensión "Agrosororas". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:000195/2020 = Informe final de la Acción de Extensión "AGROSORORAS", de acuerdo con lo establecido en el art. 58 de la Ord. C.S. n° 447/18. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite la aprobación del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA apruebe los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Aprobar la Presentación del Informe final de la Acción de Extensión "AGROSORORAS".

b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración.

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.725/2020) -----

9. EXP_FCAG-UER: 196/2020 - Informe Final Acción de Extensión "III Jornadas Gauchescas". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas al Decano con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:000196/2020 = Informe final de la Acción de Extensión "JORNADAS GAUCHESCA III", de acuerdo con lo establecido en el art. 58 de la Ord. C.S. n° 447/18. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite la aprobación del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA apruebe los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Aprobar la Presentación del Informe final de la Acción de Extensión "JORNADAS GAUCHESCA III".

b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración.

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.726/2020) -----

10. EXP_FCAG-UER: 197/2020 - Informe Final Acción de Extensión en Emergencia "Charlas virtuales a cargo de los Módulos Didácticos Productivos de la FCA". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:000197/2020 = Informe final de la Acción de Extensión "Charlas Virtuales a cargo de los Módulos Didáctico Productivos de la FCA UNER", de acuerdo con lo establecido en el art. 58 de la Ord. C.S. n° 447/18. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite la aprobación del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA apruebe los informes Finales de Proyectos y Acciones

de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Aprobar la Presentación del Informe final de la Acción de Extensión "Charlas Virtuales a cargo de los Módulos Didáctico Productivos de la FCA UNER".

b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración.

----- **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.727/2020)** -----

11. EXP_FCAG-UER: 198/2020 - Informe Final Acción de Extensión en Emergencia "La Universidad extiende sus lazos tejiendo una red solidaria ante la emergencia en Oro Verde". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:000198/2020 = Informe final de la Acción de Extensión "LA UNIVERSIDAD EXTIENDE SUS LAZOS TEJIENDO UNA RED SOLIDARIA ANTE LA EMERGENCIA EN ORO VERDE", de acuerdo con lo establecido en el art. 58 de la Ord. C.S. n° 447/18. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite la aprobación del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA apruebe los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Aprobar la Presentación del Informe final de la Acción de Extensión "LA UNIVERSIDAD EXTIENDE SUS LAZOS TEJIENDO UNA RED SOLIDARIA ANTE LA EMERGENCIA EN ORO VERDE".

b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración.

----- **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.728/2020)** -----

12. EXP_FCAG-UER: 199/2020 - Informe Final Acción de Extensión en Emergencia "Mucha información, poca comunicación". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas al Decano con fecha 29/09/2020, referentes a: "CUDAP: EXP_FCAG-UER:000199/2020 = Informe final de la Acción de Extensión "MUCHA INFORMACIÓN, POCA COMUNICACIÓN", de acuerdo con lo establecido en el art. 58 de la Ord. C.S. n° 447/18. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite la aprobación del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA apruebe los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando él presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

a) Solicitar ampliación del Informe final de la Acción de Extensión "MUCHA INFORMACIÓN, POCA COMUNICACIÓN". Incluir el asesoramiento recibido para la confección de los folletos, videos y adjuntar el material realizado.

b) Volver a la Secretaría de Extensión, FCA las presentes actuaciones para su consideración.

----- **Se aprueba el Despacho.** -----

13. EXP_FCAG-UER: 200/2020 - BENINTENDE, Silvia - Presenta Proyecto PID-UNER "Sistema de evaluación y seguimiento de la calidad para suelos agrícolas de Entre Ríos". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a la Secretaría de Ciencia y Técnica con fecha: 30/09/2020, referente a la presentación de un nuevo PID-UNER bajo el título PID UNER: "SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD PARA SUELOS AGRÍCOLAS DE ENTRE RÍOS". Director: Ing. Agr. Dra. Silvia Mercedes BENINTENDE, Co-Director: Ing. Agr. Dra. María Alejandra STERREN. CONSIDERANDO. Que el mismo se ha presentado conforme a lo dispuesto en la ordenanza 403/13. Que corresponde a este Consejo Directivo informarse de la presentación del proyecto y cumplimentar lo requerido en el Art. 3 del Anexo Único de la Ordenanza 403/13, Que el proyecto es pertinente y se adecua a las prioridades de la Facultad (Resol. "C.D." N° 7554/14), Que no requiere cargos adicionales, ni aumento de dedicación. Integrándose el equipo con personal docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNER):

Director: BENINTENDE, Silvia Mercedes (10 h),

Co-Director: STERREN, María Alejandra (10 h),

Integrantes Internos docentes: BARBAGELATA, Pedro Aníbal (5 h),

Integrantes Estudiantes de Posgrado: FONTANA, Mariana Belen (N/C),

RONDÁN, Guillermo Antonio (N/C)

Colaboradores: NOVELLI, Leonardo Esteban (N/C),

Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

1.- Tomar conocimiento de la presentación del nuevo Proyecto en cumplimiento del Art. 3 Anexo Único de la Ordenanza 403/13: "SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD PARA SUELOS AGRÍCOLAS DE ENTRE RÍOS".

Financiamiento total solicitado a la UNER: \$ 238.700,00.- (36 meses).

2.- Declarar que el proyecto es pertinente y se ajusta a las prioridades de la Facultad según Resol. C.D. 7554/14 Art 1° Área: Ambiente y Desarrollo Sustentable Tema: Restauración, conservación y manejo de recursos naturales y a las prioridades de la Universidad, Ord 236: 0410 Suelos 0414 Conservación 0450 Recursos Naturales Renovables 0452 Conservación y preservación 0459 Desarrollo de metodologías para el estudio y evaluación de recursos naturales.-

3.- Notificar fehacientemente al Director la Resolución que emita el Consejo Directivo y elevar lo actuado a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNER.

----- **Con la abstención de la Consejera STERREN, se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.729/2020)** -----

14. EXP_FCAG-UER: 205/2020 - SABATTINI, Julián - Eleva formulario nuevo PID UNER "Evaluación del estado actual y potencial de los bosques nativos de Entre Ríos en su aspecto productivo y de conservación." **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a la Secretaría de Ciencia y Técnica con fecha: 01/10/2020, referente a la

presentación de un nuevo PID-UNER bajo el título PID UNER: "EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL Y POTENCIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS DE ENTRE RIOS EN SU ASPECTO PRODUCTIVO Y DE CONSERVACIÓN". Director: Ing. Agr. Rafael Alberto SABATTINI, Co-Director: Ing. Agr. Dr. Julián Alberto SABATTINI. CONSIDERANDO. Que el mismo se ha presentado conforme a lo dispuesto en la ordenanza 403/13, Que corresponde a este Consejo Directivo informarse de la presentación del proyecto y cumplimentar lo requerido en el Art. 3 del Anexo Único de la Ordenanza 403/13, Que el proyecto es pertinente y se adecua a las prioridades de la Facultad (Resol. "C.D." N° 7554/14), Que no requiere cargos adicionales, ni aumento de dedicación. Integrándose el equipo con personal docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNER):

Director: SABATTINI, Rafael Alberto (10 h),
Co-Director: SABATTINI, Julián Alberto (10 h),
Integrantes Internos: PENCO, Rodrigo (5 h),
SATTLER, María Noelia (10 h),
Integrantes Externos: MUZZACHIODI, Norberto (N/C),

Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

1.- Tomar conocimiento de la presentación del nuevo Proyecto en cumplimiento del Art. 3 Anexo Único de la Ordenanza 403/13: "EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL Y POTENCIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS DE ENTRE RIOS EN SU ASPECTO PRODUCTIVO Y DE CONSERVACIÓN".

Financiamiento total solicitado a la UNER: \$ 193.298,00.- (36 meses).

2.- Declarar que el proyecto es pertinente y se ajusta a las prioridades de la Facultad según Resol. C.D. 7554/14 Art 1° Área: Ambiente y desarrollo sustentable Tema: Restauración, conservación y manejo de recursos naturales y a las prioridades de la Universidad, Ord 236: 04: Medio terrestre (exploración y explotación): 0450 -Recursos Naturales y renovables y 0452 Conservación y preservación. 11: Promoción General del Conocimiento. 1110 Cs. Exactas y naturales.

3.- Notificar fehacientemente al Director la Resolución que emita el Consejo Directivo y elevar lo actuado a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNER.

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.730/2020) -----

15. EXP_FCAG-UER: 207/2020 - SEQUIN, Christian - Eleva Proyecto PID UNER "Evaluación del balance redox en cercospora kikuchi y en plantas de soja tratadas con alcaloides de prosopis nigra". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a la Secretaría de Ciencia y Técnica con fecha: 01/10/2020, referente a la presentación de un nuevo PID-UNER bajo el título PID UNER: "EVALUACIÓN DEL BALANCE REDOX EN CERCOSPORA KIKUCHI Y EN PLANTAS DE SOJA, TRATADAS CON ALCALOIDES DE PROSOPIS NIGRA". Director: Ing. Agr. Dr. Christian Javier SEQUIN, Co-Director: Lic. Cs. Biol. Dr. Pablo Gilberto ACEÑOLAZA. CONSIDERANDO. Que el mismo se ha presentado conforme a lo dispuesto en la ordenanza 403/13, Que corresponde a este Consejo Directivo informarse de la presentación del proyecto y cumplimentar lo requerido en el Art. 3 del Anexo Único de la Ordenanza 403/13, Que el proyecto es pertinente y se adecua a las prioridades de la Facultad (Resol. "C.D." N° 7554/14), Que no requiere cargos adicionales, ni aumento de dedicación. Integrándose el equipo con personal docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNER):

Director: SEQUIN, Christian Javier (10 h),
Co-Director: ACEÑOLAZA, Pablo Gilberto (10 h),
Integrantes Internos: APPELHANS, Stefania Carolina (5 h),
TROSSERO, Julia Adriana (5 h),
Integrantes Externos: SAMPIETRO, Diego Alejandro (N/C),

Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

1.- Tomar conocimiento de la presentación del nuevo Proyecto en cumplimiento del Art. 3 Anexo Único de la Ordenanza 403/13: "EVALUACIÓN DEL BALANCE REDOX EN CERCOSPORA KIKUCHI Y EN PLANTAS DE SOJA, TRATADAS CON ALCALOIDES DE PROSOPIS NIGRA".

Financiamiento total solicitado a la UNER: \$ 238.802,00.- (36 meses).

2.- Declarar que el proyecto es pertinente y se ajusta a las prioridades de la Facultad según Resol. C.D. 7554/14 Art 1° Área: Agroindustria Tema: Transformación de recursos naturales en productos industriales de alto valor agregado y a las prioridades de la Universidad, Ord 236: 07: AGROPECUARIO (Producción y Tecnología) 0740: SANIDAD VEGETAL 0742: Prevención.-

3.- Notificar fehacientemente al Director la Resolución que emita el Consejo Directivo y elevar lo actuado a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNER.

----- Con la abstención de la Consejera GIECO, se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.731/2020) -----

16. EXP_FCAG-UER: 219/2020 - CACERES, Carina - Presenta Proyecto PID-UNER "Efecto del manejo agronómico sobre las enfermedades de los cultivos en sistemas de intensificación sustentable y de transición ecológica". **Despacho de la Comisión:** Visto las actuaciones precedentes elevadas a la Secretaría de Ciencia y Técnica con fecha: 13/10/2020, referente a la presentación de un nuevo PID-UNER bajo el título PID UNER: "EFECTOS DEL MANEJO AGRONÓMICO SOBRE LAS ENFERMEDADES DE LOS CULTIVOS EN SISTEMAS DE INTENSIFICACIÓN SUSTENTABLE Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA". Directora: Ing. Agr. MSc. Carina Mabel CACERES, Co-Director: Ing. Agr. Dra. Ángela Norma FORMENTO. CONSIDERANDO. Que el mismo se ha presentado conforme a lo dispuesto en la ordenanza 403/13, Que corresponde a este Consejo Directivo informarse de la presentación del proyecto y cumplimentar lo requerido en el Art. 3 del Anexo Único de la Ordenanza 403/13, Que el proyecto es pertinente y se adecua a las prioridades de la Facultad (Resol. "C.D." N° 7554/14), Que no requiere cargos adicionales, ni aumento de dedicación. Integrándose el equipo con personal docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNER):

Director: CACERES Carina Mabel (12 h),
Integrantes Internos: FACCENDINI Victoria Elisa (6 h),



MUSANTE Carina Lía (6 h),
SANGOY PUNTIN Nerea Ailén (6 h)

Integrantes Externos:

Co-Director: FORMENTO Ángela Norma (10 h),
COLL Leonardo (5 h)
VELAZQUEZ Pablo Daniel (10h)

Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo:

1.- Tomar conocimiento de la presentación del nuevo Proyecto en cumplimiento del Art. 3 Anexo Único de la Ordenanza 403/13: "EFECTOS DEL MANEJO AGRONÓMICO SOBRE LAS ENFERMEDADES DE LOS CULTIVOS EN SISTEMAS DE INTENSIFICACIÓN SUSTENTABLE Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA".

Financiamiento total solicitado a la UNER: \$ 240.000,00.- (36 meses).

2.- Declarar que el proyecto es pertinente y se ajusta a las prioridades de la Facultad según Resol. C.D. 7554/14 Art 1°, Área Temática: Agroindustria. Tema Prioritario: Producción vegetal y animal. - Área Temática: Ambiente y desarrollo sustentable, Tema prioritario: Restauración, conservación y manejo de los recursos naturales y a las prioridades de la Universidad, Ord 236: 0740 Sanidad Vegetal, 0741 Plagas.-

3.- Notificar fehacientemente al Director la Resolución que emita el Consejo Directivo y elevar lo actuado a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNER.

----- Con la abstención de la Consejera FORMENTO, se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.732/2020) -----
E) TRATAMIENTO CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE "INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS" Y "ENSEÑANZA".

1. EXP_FCAG-UER: 498/2019 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. NEGRO, Estefanía Belén. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.733/2020)** -----

2. EXP_FCAG-UER: 575/2019 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. BOTTO, Fabián Ezequiel. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.734/2020)** -----

3. EXP_FCAG-UER: 611/2019 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. MASETTO, Luis Daniel. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.735/2020)** -----

4. EXP_FCAG-UER: 614/2019 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. PIEROTTI, Justina María. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.736/2020)** -----

5. EXP_FCAG-UER: 619/2019 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. PEREYRA, María Juliana. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.737/2020)** -----

6. EXP_FCAG-UER: 640/2019 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. BELTRAN, Romina María Cecilia. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.738/2020)** -----

7. EXP_FCAG-UER: 653/2019 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. SPOMER, Josefina. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.739/2020)** -----

8. EXP_FCAG-UER: 662/2019 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. DIRIE, Alexis Emmanuel. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.740/2020)** -----

9. EXP_FCAG-UER: 663/2019 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. AREVALO, Sergio Ricardo. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.741/2020)** -----

10. EXP_FCAG-UER: 664/2019 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. ARLETTAZ, Federico Rafael. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.742/2020)** -----

11. EXP_FCAG-UER: 054/2020 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. LANER, Martín Eduardo. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.743/2020)** -----

12. EXP_FCAG-UER: 064/2020 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. VELAZQUEZ, María Ayelén. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.744/2020)** -----

13. EXP_FCAG-UER: 082/2020 - Solicitud de diploma de Ing. Agr. AMARILLO, Alejandro Alexis. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.745/2020)** -----

14. EXP_FCAG-UER: 182/2020 - Propuesta de modificación: Reglamento de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Alumnos. **Despacho de las Comisiones: VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se eleva la propuesta para modificación del REGLAMENTO DE LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES AUXILIARES ALUMNOS de esta Facultad, CONSIDERANDO. Que la Ordenanza 337/05 aprueba el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios para las categorías de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera en su Anexo I; Auxiliares Alumnos, en su Anexo II y determina las funciones de los mismos, en su Anexo III. Que la Ordenanza 357/06 modifica parcialmente el artículo 4° del Anexo II de la Ordenanza 337/05. Que, si bien el Reglamento aprobado por Res. "C.D." n°6628/12 se adecua a las citadas Ordenanzas, a partir de la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541, el DECNU-2020-260- APNPTE, la RESOL-2020-108-APN-ME, el DECNU-2020-297- APN-PTE y las normativas emanadas en consecuencia a nivel provincial, local y en el ámbito de la Universidad, se requieren adecuaciones que permitan adaptar los trámites administrativos al contexto actual. Qué asimismo, normativas de orden jerárquico superior contemplan la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mediar procedimientos e instancias vinculados a los concursos docentes. Que las adecuaciones propuestas permitirán la continuidad de los procedimientos mencionados, ante situaciones de emergencia pública o cualquier otra situación extraordinaria. Por lo expuesto, estas Comisiones proponen al Consejo Directivo:**

-APROBAR el REGLAMENTO DE LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES AUXILIARES ALUMNOS que se detalla en el ANEXO I del presente despacho.

-AUTORIZAR el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), durante todo el proceso del Llamado a concurso.



-APROBAR los Procedimientos Generales para la realización de Concursos de Docentes Auxiliares Alumnos mediados por TIC que se detallan en el ANEXO II y el Formulario de Solicitud de Inscripción obrante en el ANEXO III.

-DEJAR sin efecto la RESOLUCIÓN "C.D." n° 6.628/12.

Luego de la lectura del Despacho se aprueba en general y posteriormente en particular.

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.746/2020) -----

4.- VARIOS.

----- El tema incorporado en este punto fue tratado en la comisión a la que correspondía. -----

----- Habiéndose agotado el temario, se da por finalizada la reunión a la hora trece y diez minutos del día mencionado al inicio de esta Acta.-----

Jorge Alberto BAIRATTI
Jefe Dpto. Consejo Directivo



Dr. Ing. Agr. Pedro A. BARBAGELATA
D E C A N O